MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/19.
"UTILES DE ESCRITORIO, Y OFICINA Y ENSEÑANZA"
ID N° 358.566

1- INTRODUCCION:

En fecha 22 de julio de 2019, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 03/18, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para los intereses del Instituto Nacional de Cooperativismo.

2- ANTECEDENTE:

El llamado se realiza por Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/19 "Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza" bajo el ID N° 358.566. La validez de la partida presupuestaria cuya distribución se establece para el presente Ejercicio Fiscal año 2019 es de Gs. 215.000.000 (Guaraníes, doscientos quince millones). Rubro F.F.30. Objeto de Gasto: 340.

El sistema de adjudicación de la presente Licitación es por lote, el periodo de vigencia del contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según expediente N° 316478 y se cursó invitación a 5 (cinco) firmas, así también se publicó por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen. Se emitieron 1 Adenda en fecha 27-06-19 y 1 Aclaración de fecha 08-07-19.

3- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el Edificio INCOOP sito en Av. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González Oficina UOC – Piso 3, en fecha 12 de julio de 2018 a las 09:15hs. Contándose con la presentación de 6 (seis) ofertas, pertenecientes a las Firmas: **OFFICE COMPU SA, MOLMAN S.A, SUMINISTROS & MONTAJES SRL, DATA SYSTEMS SAECA, DATA LAB SA y TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA.**

4- OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

- *La firma DATA SYSTEMS SAECA hace constar que la firma SUMINISTROS & MONTAJES SRL, no presenta Autorización del Fabricante y que la misma debe cumplir la cadena de distribución para el territorio nacional, solicitado expresamente en el Pliego de Bases y Condiciones. En su póliza consigna dirección 25 de Mayo c/ República Francesa, la misma ya no corresponde y se puede corroborar en el llamado de la página web de la DNCP.*
- ***Respuesta:*** *El Comité de Evaluación observó que, en efecto existe una diferencia en la dirección del INCOOP de la póliza, los demás están correcto por lo que es válido la emisión de la póliza, así también se le solicito por nota presente documento varios entre ellos la carta de autorización del fabricante y/o distribuidor de las marcas que ofertan, la misma contestó todo los requerimientos no así la autorización de la marca ofertada en el Lote 5.*

5- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en las especificaciones Técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS · INCOOP ·

OFERENTES	OFFICE COMPU SA	MOLMAN SA	SUMINISTROS & MONTAJES SRL	DATA SYSTEMS SAECA	DATA LAB SA	TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUIAS DE OFICINA
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE N° 1555795	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE N° 1555795	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente realizamos las correcciones aritméticas y encontramos que la firma MOLMAN SA, posee errores en los ítems 13 y 25 del Lote 1, que hechas las correcciones se encontró una diferencia de Gs. 70 (guaraníes setenta), quedando así su presupuesto la suma de Gs. 28.148.930. (Guaraníes veinte y ocho millones ciento cuarenta y ocho mil novecientos treinta).

Hechas las correcciones aritméticas hemos identificado los precios de las ofertas presentadas que poseen diferencias del 20% superior al precio referencial y del 30% inferior al precio referencial, a fin de solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

6- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

OFERENTES	Monto Total de la Oferta Lote 1	Monto Total de la Oferta Lote 2	Monto Total de la Oferta Lote 3	Monto Total de la Oferta Lote 4	Monto Total de la Oferta Lote 5	Monto Total de la Oferta Lote 6
OFFICE COMPU SA	-	-	Gs. 24.205.000	-	-	-
MOLMAN SA	Gs. 28.148.930	-	Gs. 24.332.000	Gs. 77.216.200	-	Gs. 15.894.050
SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	-	-	Gs. 23.460.000	Gs. 75.375.000	Gs. 8.740.000	Gs. 15.117.900
DATA SYSTEMS SAECA	-	-	-	-	Gs. 6.334.128	-
DATA LAB SA	-	Gs. 17.896.000	Gs.23.110.000	Gs. 73.272.000	-	Gs. 14.056.800
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA	-	Gs. 18.800.000	Gs. 26.000.000	Gs. 93.300.000	-	-

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS • INCOOP •

7- DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

En fecha 19/07/2019 "Se remite nota a la Firma "SUMINISTROS & MONTAJES SRL", solicitando lo siguiente:

- Copia simple del Balance General a cada ejercicio fiscal solicitado y sus respectivos ratios de liquidez 2016, 2017 y 2018.
- Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor de las marcas ofertadas.
- Copia de contratos y/o facturaciones con empresas públicas y/o privadas de los últimos dos años, 2017 y 2018.
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Lote 5, atendiendo que la diferencia de precios han superado el 20% del precio referencial y en el ítems 1 del Lote 6, por superar el 30% por debajo del precio referencial.

En fecha 22/07/2019 la firma SUMINISTRO &MONTAJE SRL, remite lo solicitado por correo dos horas más tarde del plazo establecido por el comité evaluador.

En fecha 19/07/2019 "Se remite nota a la Firma "MOLMAN SA", solicitando lo siguiente

- Declaración Jurada de proveer de los solicitado en las especificaciones técnicas conforme al Plan de Entrega.
- Copia simple del Balance General a cada ejercicio fiscal solicitado y sus respectivos ratios de liquidez 2016, 2017 y 2018.
- Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor de las marcas ofertadas.
- Copia de contratos y/o facturaciones con empresas públicas y/o privadas de los últimos dos años, 2017 y 2018.
- Listado de represantes y accionistas de la empresa detallando sus nombres, apellidos y números de Cédula de Identidad.
- Explicación detallada de la composición de los precios ofertados en el Lote 1, en los ítems 1,5,6,8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,21,22,26,27,28 y 29 atendiendo que la diferencia de precios han superado el 20% del precio referencial.

LA FIRMA MOLMAN SA, remite todo lo solicitado en el tiempo exigido según Exp. Mesa de Entrada UOC N° 289/19.

En fecha 19/07/2019 "Se remite nota a la Firma "DATA LAB ", solicitando lo siguiente:

- Declaración Jurada de proveer de los solicitado en las especificaciones técnicas conforme al Plan de Entrega.
- Carta de autorización del fabricante y/o distribuidor de la marca ofertada en el Lote 2 (Tóner para fotocopiadora BROTHER).
- Muestra del producto ofertado en el Lote 2.
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Lote 5, atendiendo que la diferencia de precios han superado el 20% del precio referencial y en el ítems 1 del Lote 6, por superar el 30% por debajo del precio referencial.

En fecha22/07/2019 la firma DATALAB, remite todo lo solicitado según Exp. Mesa de Entrada UOC N° 287/19.

Este comité no aplica el beneficio del Margen de Preferencia atendiendo que las ofertas presentadas son todos productos de origen extranjero.

Seguidamente, conforme lo dispone el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909 se procede a analizar las Ofertas que resultaron con el menor precio en cada Lote:

EN EL LOTE 1: A efectos de comprobar que la misma cumpla con los demás requisitos del pliego de bases y condiciones, se analiza a la oferta más baja que corresponde a MOLMAN SA.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	MOLMAN SA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE EN EL SIPE N° 1555893 (ACTIVO)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE EN EL SIPE N° 1555893 (ACTIVO)
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE EN EL SIPE N° 1555893 (ACTIVO)
DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS	

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS · INCOOP ·

DDJJ de proveer de los solicitado en las especificaciones técnicas conforme al Plan de Entrega	CUMPLE
CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO	
Copia simple del balance general a cada ejercicio fiscal solicitado y sus respectivos ratios de liquidez	CUMPLE
Carta de autorización del fabricante de la marca	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones anteriores con empresas públicas y/o privadas de los últimos 2 años (2017. 2018)	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE

EN LOS LOTES 2, 3, 4, 6: A efectos de comprobar que la misma cumpla con los demás requisitos del pliego de bases y condiciones, se analiza a la oferta más baja que corresponde a la firma DATALAB.

Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	**DATALAB**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE EN EL SIPE N° 1555846 (ACTIVO)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE EN EL SIPE N° 1555846 (ACTIVO)
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE EN EL SIPE N° 1555846 (ACTIVO)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE EN EL SIPE N° 1555846 (ACTIVO)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE EN EL SIPE N° 1555846 (ACTIVO)
DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS	
DDJJ de proveer de los solicitado en las especificaciones técnicas conforme al Plan de Entrega	CUMPLE
CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO	
Copia simple del balance general a cada ejercicio fiscal solicitado y sus respectivos ratios de liquidez	CUMPLE
Carta de autorización del fabricante de la marca	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones anteriores con empresas públicas y/o privadas de los últimos 2 años (2017. 2018)	CUMPLE
Certificado de origen nacional	NO CUMPLE

EN EL LOTE 5: A efectos de comprobar que la misma cumpla con los demás requisitos del pliego de bases y condiciones, se analiza a la oferta más baja que corresponde a DATA SYSTEMS SAECA.

Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	**DATA SYSTEMS SAECA**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE EN EL SIPE N° 1555795 (ACTIVO)

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE EN EL SIPE N° 1555795 (ACTIVO)
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE EN EL SIPE N° 1555795 (ACTIVO)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE EN EL SIPE N° 1555795 (ACTIVO)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE EN EL SIPE N° 1555795 (ACTIVO)
DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS	
DDJJ de proveer de los solicitado en las especificaciones técnicas conforme al Plan de Entrega	CUMPLE
CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO	
Copia simple del balance general a cada ejercicio fiscal solicitado y sus respectivos ratios de liquidez	CUMPLE
Carta de autorización del fabricante de la marca	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones anteriores con empresas públicas y/o privadas de los últimos 2 años (2017. 2018)	CUMPLE
Certificado de origen nacional	NO CUMPLE

8 – CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices:

MOLMAN SA:

RATIOS DE LIQUIDEZ					
	2016	**2017**	**2018**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	**1.037.274.209**	**1.073.522.793**	**1.241.272.963**	2408,123	802,708
Pasivo Corriente	**18.154.968**	**22.938.186**	**538.703**		
Ratio de Liquidez	**57,13**	**46,80**	**2304,19**		
ENDEUDAMIENTO					
	2016	**2017**	**2018**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	**18.154.968**	**22.938.186**	**538.703**	0,039	0,013
Activo Total	**1.038.481.124**	**1.075.179.991**	**1.242.898.971**		
Ratio de Endeudamiento	**0,017**	**0,021**	**0,00043**		
RENTABILIDAD					
	2016	**2017**	**2018**	**Suma**	

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

					Promedio
Utilidad después de Impuestos	190.533.388	31.904.421	190.111.334	4,125	1,375
Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000		
Ratio de Rentabilidad	1,905	0,319	1,901		

DATA LAB

RATIOS DE LIQUIDEZ					
	2016	2017	2018	Suma	Promedio
Activo Corriente	47.781.656.163	48.401.859.433	57.074.593.472	8,557	2,852
Pasivo Corriente	16.478.725.900	15.054.592.467	23.368.919.238		
Ratio de Liquidez	2,90	3,22	2,44		
ENDEUDAMIENTO					
	2016	2017	2018	Suma	Promedio
Pasivo Total	16.478.725.900	16.478.725.900	23.368.919.238	1,007	0,336
Activo Total	51.605.631.768	52.207.296.125	62.803.819.049		
Ratio de Endeudamiento	0,319	0,316	0,37209		
RENTABILIDAD					
	2016	2017	2018	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuestos	3.290.497.916	2.292.433.578	2.058.022.512	1,272	0,424
Capital	4.640.000.000	4.640.000.000	30.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,709	0,494	0,069		

DATASYSTEMS SAECA

RATIOS DE LIQUIDEZ					
	2016	2017	2018	Suma	Promedio
Activo Corriente	37.033.716.996	39.980.961.476	48.208.144.423	5,965	
Pasivo Corriente	18.900.242.207	19.218.502.803	25.033.819.961		1,988

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Ratio de Liquidez	**1,96**	**2,08**	**1,93**		
ENDEUDAMIENTO					
	2016	**2017**	**2018**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	**28.513.310.497**	**26.259.758.275**	**30.549.558.760**	1,524	0,508
Activo Total	**51.715.269.837**	**53.777.744.041**	**63.075.197.336**		
Ratio de Endeudamiento	**0,551**	**0,488**	**0,48434**		
RENTABILIDAD					
	2016	**2017**	**2018**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después de Impuestos	**2.895.606.837**	**5.127.967.067**	**6.385.490.656**	0,879	0,293
Capital	**14.134.524.000**	**15.550.024.000**	**18.550.024.000**		
Ratio de Rentabilidad	**0,205**	**0,330**	**0,344**		

Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016,2017y 2018)

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016,2017y 2018)

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016,2017y 2018)

9. DATOS EN EL SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	MOLMAN S.A
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a): verificación de los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	No Se observa registros (SINARH)

- MIRYAM NACIRA MANZUR DE MOLAS C.I. N° 481237 No Registra Datos

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS · INCOOP ·

DOCUMENTOS	DATALAB
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a): verificación de los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	No Se observa registros (SINARH)

- Mirta Justina Morinigo de Rojas C.I.N° 654.349 No Registra Datos
- Vicente Sanchez C.I.N° 669.456 No Registra Datos

DOCUMENTOS	DATASYSTEMS SAECA
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a): verificación de los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	No Se observa registros (SINARH)

- HUGO RIQUELME GIMENEZ AGUIAR C.I. N° 2.359.981. No Registra Datos

10- CUADRO DE AJUSTES OFERTADOS:

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la Totalidad, hasta el cumplimento total de las obligaciones:

Ítems	Oferente	Descripción del servicio	Precio total (IVA incluido)
1	MOLMAN SA	Adquisición LOTE 1	Gs.28.148.930.
2	DATALAB	Adquisición LOTE 2	Gs.17.896.000.
3	DATALAB	Adquisición LOTE 3	Gs.23.110.000.
4	DATALAB	Adquisición LOTE 4	Gs.73.272.500.
5	DATASYSTEMS SAECA	Adquisición LOTE 5	Gs.6.334.128.
	DATALAB	Adquisición LOTE 6	Gs.14.056.800.

11- MOTIVOS DE CALIFICACION:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "…la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…", las firmas **MOLMAN SA en el LOTE 1**, **DATALAB en los LOTES 2, 3, 4, 6**, **DATASYSTEMS SAECA en el LOTE 5**, cumplen satisfactoriamente los requisitos solicitados.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

12- CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario N°21909/03, y convenientes a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, El Comité de Evaluación de ofertas recomienda ADJUDICAR a las firmas **MOLMAN SA en el LOTE 1**, **DATALAB en los LOTES 2, 3, 4, 6**, **DATASYSTEMS SAECA en el LOTE 5**, y elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, adjudicar el presente llamado por LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/19 "ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA.

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de Adjudicación, según el Artículo 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quién resuelva sobre la Adjudicación".

Siendo las 13:00 hs. de la fecha más arriba, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el análisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · INCOOP ·

SR. BLAS JOSE MARIA CABAÑAS M.
Jefe Int. Dpto. de Monitoreo y Evaluación
Comité Evaluador de Ofertas

LIC. BLAS JAVIER VERDUN
Miembro del Consejo Directivo del INCOOP
Comité Evaluador de Ofertas.